

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/10576 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar ocupacional, por el sistema de concurso-oposición.*

ANUNCIO

En fecha 18 de Julio de 2024 mediante Resolución de Alcaldía número 2156, ha sido aprobada la lista provisional del proceso selectivo para cubrir en propiedad por el sistema concurso-oposición, una plaza de Auxiliar Ocupacional, perteneciente a la escala de Administración General, grupo C2, incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a la estabilización del año 2021, cuya parte Resolutiva a continuación se transcribe:

Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al Concurso-Oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Ocupacional, perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo C2, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento y en su sitio web (este último a efectos meramente informativos) para subsanar o presentar alegaciones contra los motivos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa, entendiéndose elevada a definitiva en el caso que no se produjeran alegaciones.

Relación de Admitidos/as:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BOLINCHES MONTEAGUDO	AGUSTIN	**0935*
CHARCO MOTA	DALIA	**0357*
COSTA SALINAS	AZAHARA	**1186*
FERRER RODRIGO	PABLO	**9175*
LOPEZ PIZARRO	BEATRIZ	**0559*
PEREZ FONS	AGUEDA	**6375*
PEROSANZ SANMARTIN	AMPARO	**4912*
PICAZO HERNANDEZ	SILVIA	**5807*
RIBES MARCO	MARIA	**8137*
RIBES MARCO	LUCIA	**2390*
COSTA SALINAS	TAMARA	**1185*

Relación de Excluidos

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MONTERO MURCIA	NURIA	**3990*	Pago de tasa erróneo. Tasa correcta Grupo C2.
PEREZ MUÑOZ	MARIA JOSE	**5967*	Falta aportar DNI.



Segundo.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Electrónico, y en la página Web del Ayuntamiento (www.requena.es).

Requena, a 19 de julio de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

